



La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) anunció los últimos días de los Planes de Facilidades con condonación de intereses. Finalizan el 15 de diciembre para todos los impuestos.

La AGIP recuerda que hay tiempo hasta el 15 de diciembre para sumarse al nuevo Plan de Facilidades. Permite incluir deudas menores a \$320.550 nominal, con el 100% de condonación de los intereses resarcitorios para quienes paguen al contado (en una cuota). Incluye tanto a personas humanas como jurídicas.

Asimismo, quienes posean deudas mayores a \$320.550 nominal pueden adherirse al Plan de Facilidades de carácter transitorio (Res. 4323/MHFGC/2022). Dicho plan permite a personas humanas y jurídicas pagar sus deudas hasta en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin intereses de financiación y sin límite de monto.

En ambos casos, se pueden incluir deudas administrativas y judiciales de cualquier impuesto vencidas antes del 1 de agosto del 2022, así como también deudas de planes caducos previos a esa fecha.

Para más información ingresar a www.agip.gob.ar